

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

**31313** *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado "Galileo" (N.º 1.693).*

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, establece en su artículo 3 que corresponde a la Administración General del Estado en los términos previstos en dicha Ley, otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos cuando afecten al ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, su Título II establece el régimen jurídico de la investigación de los yacimientos de hidrocarburos y determina el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Este procedimiento incluye la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las solicitudes realizadas por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

La empresa "Montero Energy Corporation, S.L." solicitó, con fecha 27 de diciembre de 2011, el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Galileo", delimitado por las siguientes coordenadas con longitudes referidas al meridiano Greenwich:

Expediente 1.693. Permiso "Galileo" de 77.737,5 hectáreas, situado en las Comunidades Autónomas de Cantabria, de Castilla y León y del País Vasco y cuyos límites son:

VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD
1	43° 25' 00" N	3° 35' 00" W
2	43° 25' 00" N	3° 15' 00" W
3	43° 15' 00" N	3° 15' 00" W
4	43° 15' 00" N	3° 20' 00" W
5	43° 05' 00" N	3° 20' 00" W
6	43° 05' 00" N	3° 30' 00" W
7	43° 09' 00" N	3° 30' 00" W
8	43° 09' 00" N	3° 25' 00" W
9	43° 10' 00" N	3° 25' 00" W
10	43° 10' 00" N	3° 35' 00" W

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para que en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Madrid, 25 de julio de 2012.- Director General de Política Energética y Minas.  
Fdo.: Jaime Suárez Pérez Lucas.

ID: A120063209-1

cve: BOE-B-2012-31313